

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

20 de Septiembre de 2019 a las 09:00:00

### Lugar de celebración

SALÓN PLENOS

### Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Salud Gordillo Porcuna, SUBDIRECTORA GENERAL

SECRETARIO

D./Dña. Rafael Castellano Reyes, TÉCNICO GESTIÓN

SECRETARIA SUPLENTE

D./Dña. María Ángeles Caballero Díaz, Auxiliar Administrativa Contratación

VOCALES

D./Dña. JUAN LUIS GONZÁLEZ-RIPOLL FERNÁNDEZ DE MESA, TITULAR ADJUNTO DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D./Dña. JAVIER SALAMANCA RODRÍGUEZ, JEFE DEPARTAMENTO CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA

D./Dña. CRISTINA MARÍA RODRIGUEZ LIZANA, JEFA DEPARTAMENTO CONTRATACIÓN

### Orden del día

- 1.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2018/150 - Servicio de impresión para el Ayuntamiento de Córdoba
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2018/127 - Suministro de dieciocho columnas, con sus componentes, para configuración de barreras modulares antiembestidas de vehículos para la Policía Local del Ayuntamiento de Córdoba
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019/068 - Seguro de Todo Riesgo de Daños Materiales de Todos los Bienes Muebles e Inmuebles (Continente y Contenido) del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba
- 4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2019/034 - Servicio de asistencia técnica para la ejecución de la programación sociocultural de los distritos y otras iniciativas de Participación Ciudadana
- 5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2019/055 - Servicio de Transporte para los Centros Municipales de Participación Activa de Mayores
- 6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2019/055 - Servicio de Transporte para los Centros Municipales de Participación Activa de Mayores
- 7.- Propuesta adjudicación: 2019/055 - Servicio de Transporte para los Centros Municipales de Participación Activa de Mayores
- 8.- Apertura y calificación administrativa: 2019/035 - Servicio de soporte, mantenimiento y asistencia técnica del hardware IBM del Ayuntamiento de Córdoba, mainframe, cabinas de almacenamiento y unidades de cinta
- 9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2018/026 - Servicio para la Redacción del Proyecto de Ejecución y Codirección de Obra de los Capítulos correspondientes a la Cimentación y Estructura del Centro de Proceso de Datos (CPD) del Ayuntamiento de Córdoba
- 10.- Otros: 20190920-LE125 - URGENCIAS
- 11.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2019/035 - Servicio de soporte, mantenimiento y asistencia técnica del hardware IBM del Ayuntamiento de Córdoba, mainframe, cabinas de almacenamiento y unidades de cinta

### Se Expone

#### 1.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2018/150 - Servicio de impresión para el Ayuntamiento de Córdoba

Estando presentes representantes de las empresas COANDA S.L. y OFISUR S.L. se procede por el Secretario de la Mesa de Contratación a la apertura del sobre "B" electrónico de las empresas admitidas en el proceso de licitación del Servicio de impresión para el Ayuntamiento de Córdoba, que son las siguientes:

Código Seguro de verificación: BktWWSIUi8NczeaGUiQERQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	23/10/2019
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/9
	BktWWSIUi8NczeaGUiQERQ==		



BktWWSIUi8NczeaGUiQERQ==

	<b>EMPRESA</b>
1	COANDA SL
2	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.
3	OFISUR S.L.
4	SERVICIOS MICROINFORMATICA SA
5	Soluciones Digitales De La Rubia S.L.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

Del mismo modo, se informa a los representantes de las empresas presentes en la apertura del sobre que la documentación se encuentra a su disposición en la Unidad de Contratación, sita en la 4ª planta del edificio de Capitulares, al objeto de consulta, salvo los declarados como confidenciales.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 20 de septiembre de 2019.

**2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2018/127 - Suministro de dieciocho columnas, con sus componentes, para configuración de barreras modulares antiembestidas de vehículos para la Policía Local del Ayuntamiento de Córdoba**

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre "B" electrónico de las empresas admitidas en el proceso de licitación del Suministro de dieciocho columnas, con sus componentes, para configuración de barreras modulares antiembestidas de vehículos para la Policía Local del Ayuntamiento de Córdoba, que son las siguientes:

<b>EMPRESA</b>	<b>Precio sin IVA</b>	<b>Reducción plazo entrega</b>
GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L.	26.646,99 €	15 días naturales
GUARDIAN HOMELAND SECURITY S.A.	25.700,00 €	10 días naturales
UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN S.L.	26.500, 00 €	20 días naturales

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación, así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 20 de septiembre de 2019.

**3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019/068 - Seguro de Todo Riesgo de Daños Materiales de Todos los Bienes Muebles e Inmuebles (Continente y Contenido) del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba**

Por el Secretario de la Mesa de contratación se procede a la apertura de los sobres B electrónicos de las empresas admitidas en la licitación de referencia, siendo el resultado el siguiente:

	<b>EMPRESA</b>	<b>Mejora oferta económica</b>	<b>Reducción franquicias</b>		
			<b>Reducción franquicia general</b>	<b>Reducción franquicia especial cristales</b>	<b>Reducción franquicia especial pérdida beneficios IMAE</b>
1	GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	232.958,26 €	Eliminación franquicia	Eliminación franquicia	24 horas

Código Seguro de verificación: BktWWSIU18NczeaGUiQERQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	23/10/2019
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	BktWWSIU18NczeaGUiQERQ==	PÁGINA 2/9



BktWWSIU18NczeaGUiQERQ==

2	LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE, SUCURSAL EN ESPAÑA	218.652,22 €	Franquicia general de 100 €	Franquicia general de 100 €	0 €
3	MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	269.500,00 €	250 €	200 € (Elimina la Franquicia)	24 horas

Los miembros de la Mesa de Contratación hacen constar que NO SE ADMITE el Anexo III que ha incluido el licitador LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE, SUCURSAL EN ESPAÑA por no ajustarse a lo exigido en el sobre B en el Pliego de Cláusulas Administrativas, recordándole a los licitadores que cualquier salvedad a los Pliegos debe de ser recurrida en los plazos y por las vías establecidas para ello.

Del mismo modo, la Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente licitación, debiendo asimismo formular propuesta de adjudicación en la empresa cuya oferta resulte más ventajosa.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 23 de septiembre de 2019.

**4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2019/034 - Servicio de asistencia técnica para la ejecución de la programación sociocultural de los distritos y otras iniciativas de Participación Ciudadana**

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre "B" electrónico de las empresas admitidas en el proceso de licitación del Servicio de asistencia técnica para la ejecución de la programación sociocultural de los distritos y otras iniciativas de Participación Ciudadana

	EMPRESA
1	ANTONIO ARCOS SLU
2	ASOCIACIÓN PROMOVE
3	Heúreka Proyectos Educativos S.C.
4	Uniges 3 SL

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 20 de septiembre de 2019.

**5, 6 y 7.- Acto de apertura y valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) y Propuesta de Adjudicación: 2019/055 - Servicio de Transporte para los Centros Municipales de Participación Activa de Mayores**

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre "ÚNICO" electrónico de las empresas que se han presentado a la licitación de referencia, que son las siguientes:

	EMPRESA	Fecha y hora de presentación
1	AUTO TRANSPORTES SAN SEBASTIAN, SA	04/09/19 12:05:30
2	AUTOCARES MARIN, S.L.	04/09/19 21:57:39

A continuación, el Secretario de la Mesa procede a la apertura de la documentación que acredita los requisitos de participación, es decir, Documento Europeo Único y Declaración responsable SI/NO UTE. Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Código Seguro de verificación: BktWWSIUi8NczeaGUiQERQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	23/10/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org BktWWSIUi8NczeaGUiQERQ==	PÁGINA	3/9



BktWWSIUi8NczeaGUiQERQ==

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	AUTO TRANSPORTES SAN SEBASTIAN, SA	CORRECTA
2	AUTOCARES MARIN, S.L.	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo, por tanto, quedan ADMITIDOS en la licitación de referencia.

A continuación se procede a la apertura del documento electrónico que contiene los criterios evaluables automáticamente dentro de este SOBRE ÚNICO, siendo el resultado el siguiente:

CRITERIOS		AUTO TRANSPORTES SAN SEBASTIÁN	AUTOCARES MARÍN
		oferta	oferta
Mejora oferta económica	viajes locales o periurbanos	142,5 €/viaje (sin IVA)	150 €/viaje (sin IVA)
	viajes provinciales	228 €/viaje (sin IVA)	240 €/viaje (sin IVA)
	viajes regionales	332,5 €/viaje (sin IVA)	350 €/viaje (sin IVA)
Edad media vehículos		30 MESES	73,44 MESES
Mejoras	Apoyabrazos central	SI	NO
	Apoyabrazos laterales abatibles	SI	SI
	Reposapiés	SI	NO
	Instalación de wifi	10 autocares	5 autocares
	Baño/WC	3 autocares	0 autocares

En primer lugar la mesa procede a realizar los cálculos necesarios para determinar si alguna de las ofertas se encuentran en baja desproporcionada. Para ello acudimos a lo dispuesto en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de doce de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que dispone que se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

"2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta."

CRITERIOS		AUTO TRANSPORTES SAN SEBASTIÁN	AUTOCARES MARÍN	
		oferta	oferta	20% de la oferta más alta
Mejora oferta económica	viajes locales o periurbanos	142,50 €	150,00 €	120,00 €
	viajes provinciales	228,00 €	240,00 €	192,00 €
	viajes regionales	332,50 €	350,00 €	280,00 €

La Mesa calcula el 20% de la oferta más alta y comprueba que la oferta de Auto Transportes San Sebastián no está por debajo de estos importes, por lo que no se encuentra en baja desproporcionada en ninguno de los viajes ofertados.

A continuación se procede a la valoración de los criterios evaluables automáticamente de cada uno de los licitadores:

A) Mejora en la oferta económica: Hasta un máximo de 70 puntos, conforme al siguiente desglose:

- Mejora de precio en viajes locales o periurbanos: Hasta un máximo de 7 puntos.
- Mejora de precio en viajes provinciales: hasta un máximo de 18 puntos.
- Mejora de precio en viajes regionales: Hasta un máximo de 45 puntos.

Código Seguro de verificación: BktWWSIU18NczeaGUiQERQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	23/10/2019
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	BktWWSIU18NczeaGUiQERQ==	PÁGINA 4/9



BktWWSIU18NczeaGUiQERQ==

Se otorgará la puntuación máxima en cada uno de los apartados anteriores a la empresa que más haya mejorado la oferta económica, otorgándose cero puntos a la que no mejore el tipo de licitación en el apartado respectivo. El resto de las ofertas se valorarán proporcionalmente conforme a la siguiente fórmula.

$P = \text{Puntos máximos} \times (OM/OF)$

Siendo:

P: Puntuación obtenida en cada uno de los apartados (con un máximo de 3 décimas sin redondeo)

Puntos máximos: Cantidad máxima de puntos que puede obtenerse en cada uno de los apartados.

OM: Oferta mínima, es decir, la más baja presentada en cada uno de los apartados.

OF: Oferta presentada del licitador que se valora en cada uno de los apartados.

El precio fijado como base y máximo se establece en el apartado 6.5.2 de la Memoria Justificativa del Contrato, siendo estos los siguientes:

TIPOLOGÍAS DE VIAJE	PRECIO MÁXIMO (sin IVA)	IVA (10%)	PRECIO MÁXIMO total
LOCALES O PERIURBANOS	150,00	15,00	165,00
PROVINCIALES	240,00	24,00	264,00
REGIONALES	350,00	35,00	385,50

Por tanto, la valoración de este apartado de los dos licitadores quedaría de la siguiente forma:

CRITERIOS	AUTO TRANSPORTES SAN SEBASTIÁN		AUTOCARES MARÍN		
	oferta	puntos	oferta	puntos	
Mejora oferta económica 70 puntos	viajes locales o periurbanos (7 puntos) 150 €	142,50 €	7	150,00 €	0
	viajes provinciales (18 puntos) 240 €	228,00 €	18	240,00 €	0
	viajes regionales (45 puntos) 350 €	332,50 €	45	350,00 €	0

B) Edad media de los vehículos puestos a disposición del contrato: se valorará hasta un máximo de 20 puntos de acuerdo con el siguiente baremo:

Edad media (1)	Puntos
Menor o igual a 12 meses:	20
Más de 12 meses y hasta 36 meses	15
Más de 36 meses y hasta 72 meses	10
Más de 72 meses y hasta 120 meses	5
Más de 120 meses	0

La valoración sería:

CRITERIOS	AUTO TRANSPORTES SAN SEBASTIÁN		AUTOCARES MARÍN	
	oferta	puntos	oferta	puntos
Edad media vehículos (20 puntos)	30 MESES	15	73,44 MESES	5

C) Mejoras:

Se valorará hasta un máximo de 10 puntos, siempre que los vehículos que pone a disposición la entidad adjudicataria cuenten con los accesorios que se indican, y de acuerdo con el siguiente baremo:

Código Seguro de verificación: BktWWSIUi8NczeaGUiQERQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	23/10/2019	
	Rafael Carlos Castellano Reyes			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	BktWWSIUi8NczeaGUiQERQ==	PÁGINA	5/9
 BktWWSIUi8NczeaGUiQERQ==				

Mejora	Puntos
Apoyabrazos central (1)	1 punto
Apoyabrazos laterales abatibles (1)	1 punto
Reposapiés (1)	1 punto
Instalación de WIFI (2)	0,30 puntos (máximo 3 puntos)
Baño / WC (2)	0,40 puntos (máximo 4 puntos).

(1) : En todos los vehículos puestos a disposición.

(2) : Por cada vehículo puesto a disposición.

La valoración de este apartado sería:

CRITERIOS	AUTO TRANSPORTES SAN SEBASTIÁN		AUTOCARES MARÍN		
	oferta	puntos	oferta	puntos	
Mejoras (10 puntos)	Apoyabrazos central (1 punto)	SI	1	NO	0
	Apoyabrazos laterales abatibles (1 punto)	SI	1	SI	1
	Reposapiés (1 punto)	SI	1	NO	0
	Instalación de wifi (0,30 puntos por cada autocar, máximo 3 puntos)	10 autocares	3	5 autocares	1,5
	Baño/WC (0,40 puntos por cada autocar, máximo 4 puntos)	3 autocares	1,2	0 autocares	0

Por tanto, la puntuación global de los criterios evaluables automáticamente quedaría como sigue:

CRITERIOS	AUTO TRANSPORTES SAN SEBASTIÁN		AUTOCARES MARÍN		
	oferta	puntos	oferta	puntos	
Mejora oferta económica 70 puntos	viajes locales o periurbanos (7 puntos) 150 €	142,50 €	7	150,00 €	0
	viajes provinciales (18 puntos) 240 €	228,00 €	18	240,00 €	0
	viajes regionales (45 puntos) 350 €	332,50 €	45	350,00 €	0
Edad media vehículos (20 puntos)	30 MESES	15	73,44 MESES	5	
Mejoras (10 puntos)	Apoyabrazos central (1 punto)	SI	1	NO	0
	Apoyabrazos laterales abatibles (1 punto)	SI	1	SI	1
	Reposapiés (1 punto)	SI	1	NO	0
	Instalación de wifi (0,30 puntos por cada autocar, máximo 3 puntos)	10 autocares	3	5 autocares	1,5
	Baño/WC (0,40 puntos por cada autocar, máximo 4 puntos)	3 autocares	1,2	0 autocares	0
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>92,2</b>		<b>7,5</b>	

La Mesa de Contratación acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la empresa AUTO TRANSPORTES SAN SEBASTIÁN, como la económicamente más ventajosa para la contratación del Servicio de Transporte para los Centros Municipales de Participación Activa de Mayores, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Requerir a la empresa AUTO TRANSPORTES SAN SEBASTIÁN con CIF: A14020937, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación para el Servicio de Transporte para los Centros Municipales de Participación Activa de Mayores, en la cantidad de 40.311,48 € más 4.031,15 € (10 % de IVA), total: 44.342,63 €, con los siguientes precios unitarios y mejoras incluidas en su oferta:

Tipología viaje	Precio unitario sin IVA	IVA (10%)	Precio total
Locales o Periurbanos	142,50 €	14,25 €	156,75 €
Provinciales	228,00 €	22,80 €	250,80 €

Código Seguro de verificación: BktWWSIUi8NczeaGUiQERQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	23/10/2019	
	Rafael Carlos Castellano Reyes			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	BktWWSIUi8NczeaGUiQERQ==	PÁGINA	6/9



BktWWSIUi8NczeaGUiQERQ==

Regionales	332,50 €	33,25 €	365,75 €
------------	----------	---------	----------

- La **edad media de los vehículos** puestos a disposición es de **30 meses**.
- Todos los vehículos puestos a disposición cuentan con:
  - Apoyabrazos central
  - Apoyabrazos laterales abatibles
  - Reposapiés
- **10 vehículos con instalación de Wifi**
- **3 Vehículos con Baño/WC**

,para que en el plazo de siete días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por el importe de 2.015,57 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Para la acreditación de la edad media de los vehículos puestos a disposición deberá de presentar relación de los vehículos puestos a disposición del contrato, así como el Permiso de Circulación donde conste la fecha de primera matriculación, teniendo en cuenta que debe de poner a disposición del contrato un mínimo de 10 vehículos de 55 plazas con una antigüedad máxima de los mismos de 10 años.
- Para la acreditación de los accesorios (apoyabrazos central y laterales abatibles, reposapiés, instalación wifi y baño/wc) con los que cuenta los vehículos puestos a disposición del contrato se debe de presentar la tarjeta de características o documento oficial donde conste su instalación.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 y 151 de la LCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**SEGUNDO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 23 de septiembre de 2019.

**8.- Apertura y calificación administrativa: 2019/035 - Servicio de soporte, mantenimiento y asistencia técnica del hardware IBM del Ayuntamiento de Córdoba, mainframe, cabinas de almacenamiento y unidades de cinta**

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las empresas que han licitado a la contratación del Servicio de soporte, mantenimiento y asistencia técnica del hardware IBM del Ayuntamiento de Córdoba, mainframe, cabinas de almacenamiento y unidades de cinta, que son las siguientes:

CIF: A81585838 COS MANTENIMIENTO, S.A. Fecha de presentación: 16 de September de 2019 a las 17:33:54

Tras la revisión de la documentación aportada por la única empresa que se ha presentado la mesa concluye lo siguiente:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	COS MANTENIMIENTO, S.A.	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que la entidad que ha concurrido a la licitación presenta Documento Europeo Único así como Declaración de Constitución SI/NO UTE, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

Código Seguro de verificación: BktWWSIUi8NczeaGUiQERQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	23/10/2019	
	Rafael Carlos Castellano Reyes			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	BktWWSIUi8NczeaGUiQERQ==	PÁGINA	7/9
 BktWWSIUi8NczeaGUiQERQ==				

Debido a que se ha presentado un único licitador y ante la premura de la licitación por el objeto del contrato, la mesa decide ver en el turno de urgencias la apertura del sobre B.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 23 de septiembre de 2019

**9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2018/026 - Servicio para la Redacción del Proyecto de Ejecución y Codirección de Obra de los Capítulos correspondientes a la Cimentación y Estructura del Centro de Proceso de Datos (CPD) del Ayuntamiento de Córdoba**

Los miembros de la mesa de Contratación conocen el informe emitido por el Jefe del Servicio de Proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 31 de julio de 2019, en relación a la valoración del contenido de las ofertas del sobre B de la licitación de referencia, cuyo desglose de puntos figura en el informe aludido y cuya publicación se llevará a cabo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, siendo el resumen el siguiente:

LICITADOR	Apartado a) programación	Apartado b) Análisis propuesta	TOTAL PUNTOS S/30P
1 ALFESTAL B85847168_9750062	8	5	13
2 FRANCISCO J. CANOVA SEGURA 30516282C_9655086	7	7	14
3 FERNANDO OSORIO GARCÍA 24853666G_9560338	8	10	18
4 GOBERNA PEREZ&ASOCIADOS b98421381_9524985	9	11	20
5 IGNACIO QUIJANO LOSADA 45659874K_9724092	8	11	19
6 JOSE ANTONIO GARCIA MARIN 28890160K_9749122	5	5	10
7 MANUEL CAÑAS MAYORDOMO 34027737L_9728421	5	5	10
8 MERCEDES GÓMEZ CID 27310151C_9653653	8	9	17
9 TECNICA Y TENSIÓN S.L. B56026073_5617849	11	13	24

Los miembros de la Mesa asumen el contenido del informe de valoración sobres B y acuerda la apertura de los sobres C para el próximo 27 de septiembre de 2019 a las 12:00 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, sita C/ Capitulares 1, 1ª planta.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 23 de septiembre de 2019.

**10.- Otros: 20190920-LE125 – URGENCIAS**

LA MESA APRUEBA POR UNANIMIDAD LA APERTURA DEL SOBRE B DEL EXP. 35/19 DEBIDO AL OBJETO DEL CONTRATO Y TENIENDO EN CUENTA QUE SE HA PRESENTADO UN ÚNICO LICITADOR.

**URGENCIAS Punto 1 .- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2019/035 - Servicio de soporte, mantenimiento y asistencia técnica del hardware IBM del Ayuntamiento de Córdoba, mainframe, cabinas de almacenamiento y unidades de cinta**

Se justifica la urgencia debido al objeto del contrato y se aprueba la misma por unanimidad por los miembros de la Mesa de Contratación.

Debido a que se ha presentado un único licitador, una vez comprobada que la documentación administrativa está correcta, se procede, por el Secretario de la Mesa de Contratación, a la apertura de los sobres B de la entidad admitida en la licitación del Servicio de soporte, mantenimiento y asistencia técnica del hardware IBM del Ayuntamiento de Córdoba, mainframe, cabinas de almacenamiento y unidades de cinta, que es la siguiente:

Código Seguro de verificación: BktWWSIU18NczeaGUiQERQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	23/10/2019
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/9
	BktWWSIU18NczeaGUiQERQ==		



BktWWSIU18NczeaGUiQERQ==



	<b>EMPRESA</b>
1	COS MANTENIMIENTO, S.A.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 23 de septiembre de 2019.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Rafael Castellano Reyes  
SECRETARIO/A

D./Dña. Salud Gordillo Porcuna  
PRESIDENTE/A

Código Seguro de verificación: BktWWSIUi8NczeaGUiQERQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	23/10/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org BktWWSIUi8NczeaGUiQERQ==	PÁGINA	9/9
 BktWWSIUi8NczeaGUiQERQ==			